NACIONES
UNIDAS

EP

UNEP/GCSS.X/3

Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.: General
11 de noviembre de 2007

Español
Original: Inglés

Décimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial
Mónaco, 20 a 22 de febrero de 2008
Tema 4 a) del programa provisional*
Cuestiones normativas: estado del medio ambiente

Resultados del cuarto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

En el presente informe se recogen los resultados del cuarto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial: el medio ambiente para el desarrollo (GEO-4). En el informe se brinda una evaluación del cambio ambiental y la manera en que éste afecta la seguridad, la salud, las relaciones sociales y las necesidades materiales de las personas (bienestar humano), así como el desarrollo en general. En esta autorizada evaluación se plasma una descripción de cambios ambientales sin precedentes causados por actividades humanas que tienen lugar en un mundo cada vez más mundializado, industrializado e interrelacionado. Se describe la manera en que la responsabilidad respecto de las presiones ambientales a nivel mundial se distribuye desigualmente en todo el mundo: mientras los ricos contribuyen en mayor medida a esas presiones, los pobres son los que en mayor medida se ven gravemente afectados por sus consecuencias.

El cambio ambiental afecta las opciones de desarrollo humano. Los desastres y los conflictos armados patentizan que las personas pobres, las mujeres y los niños son los más vulnerables a sus efectos. Si bien los cambios ambientales plantean un grave desafío a la humanidad, también representan oportunidades, incluso para el sector empresarial, las comunidades locales y la cooperación internacional. Estos aspectos están interrelacionados. Los vínculos recíprocos, los análisis y las respuestas suponen una oportunidad para hacer frente a las complejas cuestiones relativas al medio ambiente y el desarrollo. En muchos de los casos, los beneficios que brinda adoptar medidas con la mayor antelación posible compensa con creces los costos. Los conocimientos ulteriores sobre el valor de esos beneficios, como los servicios derivados de los ecosistemas, así como la comprensión de los vínculos comunes, pueden facilitar la transición hacia el desarrollo sostenible. No obstante, la transición requerirá una relación de compensación recíproca entre los diferentes valores y preocupaciones de la

* UNEP/GCSS.X/1.

K0763539 020108 040108

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

sociedad, que puede entrañar opciones difíciles. Además, toda transición de ese tipo debe recibir el apoyo de instituciones bien dirigidas e innovadoras capaces de crear las condiciones propicias al cambio.

El Director Ejecutivo sugiere que el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial (Consejo/Foro) examine la respuesta de tres niveles a los resultados del informe GEO-4:

a) Instar a los gobiernos, los órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, el sector privado, la sociedad civil y el público en general a que trabajen conjuntamente con el PNUMA y otras autoridades ambientales a los niveles mundial, regional, nacional y local con miras a lograr el desarrollo sostenible. La gestión de las cuestiones relativas al medio ambiente y el desarrollo debe estar orientada a los resultados. En el presente informe figuran las características de esos esfuerzos;

b) Potenciar la capacidad del PNUMA para apoyar los esfuerzos a nivel mundial mediante la estrategia de mediano plazo para el período 2010-2013 y el programa bienal de trabajo, y para ello:

i) Proporcionar información, datos y evaluaciones de carácter científico y promover la concienciación respecto del estado y las tendencias del medio ambiente mundial;

ii) Determinar las metas, las políticas, las reglamentaciones, las herramientas y las mejores prácticas;

iii) Vigilar los logros a largo plazo medidos en relación con esas metas;

c) Seguir fortaleciendo la base científica del PNUMA para mantener en estudio el medio ambiente mundial.

El alcance y los objetivos del quinto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (GEO-5) se elaborarán en consulta con los gobiernos, la comunidad científica, el sector privado y la sociedad civil sobre la base de un examen amplio del informe GEO-4. En el programa de trabajo para 2008-2009 se han adoptado las medidas necesarias para efectuar esas consultas con los gobiernos, la comunidad científica, el sector empresarial y la sociedad civil. La evaluación a nivel mundial se debe emplear para fundamentar estratégicamente la elaboración de los programas de trabajo del PNUMA.

I. Medidas que podría adoptar el Consejo de Administración

1. El Consejo de Administración tal vez desee considerar la adopción de una decisión del tenor siguiente:

A. SS.X/[…] Respuesta a los resultados del cuarto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial

El Consejo de Administración,

En el desempeño de sus funciones y responsabilidades descritas en la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1972, entre ellas, la de tener continuamente bajo estudio las condiciones ambientales en todo el mundo, con el fin de conseguir que los problemas de vasta importancia internacional que surjan en esa esfera reciban apropiada y adecuada consideración por parte de los gobiernos, y estimular a las comunidades científicas internacionales y otros círculos de especialistas pertinentes a que contribuyan a la adquisición, evaluación e intercambio de conocimientos e información sobre el medio ambiente,

Recordando sus decisiones 22/1, de 7 de febrero de 2003, sobre la alerta anticipada, la evaluación y la vigilancia, 23/6, de 25 de febrero de 2005, sobre mantener en estudio la situación del medio ambiente mundial, y 24/2, de 9 de febrero de 2007, sobre la situación del medio ambiente a nivel mundial,

Acogiendo con reconocimiento la presentación del Director Ejecutivo sobre los resultados del cuarto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial y la contribución en especie de los expertos, los gobiernos, los órganos de las Naciones Unidas, los centros de colaboración, el sector privado y la sociedad civil en la tarea de promover el proceso de consulta y fomento de la capacidad en el que descansa la evaluación,

1. *Queda* profundamente preocupado por las evidencias que obran en la evaluación respecto de cambios ambientales sin precedentes a todos los niveles, con inclusión de los desfases natural y cronológico, y el riesgo de acercamiento a puntos de vuelco allende los cuales puedan tener lugar cambios abruptos, cada vez más rápidos y posiblemente irreversibles, y sus consecuencias potencialmente negativas para el bienestar humano y el desarrollo económico y social, especialmente para las personas pobres y los grupos vulnerables de la sociedad;

2. *Reconoce* que la actual degradación ambiental plantea un grave desafío al desarrollo humano, la paz y la seguridad, y que los beneficios resultantes de la adopción de medidas lo antes posible compensan los costos y representan oportunidades para las inversiones del sector privado, las opciones de los consumidores, las comunidades locales y el fortalecimiento de la cooperación a los niveles nacional e internacional con miras al desarrollo sostenible;

3. *Hace hincapié* en que la transición hacia el desarrollo sostenible puede suponer opciones difíciles entre preocupaciones e intereses diferentes de la sociedad que es menester que reciban el apoyo de instituciones bien dirigidas, innovadoras y orientadas hacia los resultados capaces de crear las condiciones propicias al cambio, y que es la visión del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, conforme se plasma en el proyecto de estrategia de mediano plazo para 2010-2013, actuar en calidad de promotor en ese respecto;

4. *Insta* a los gobiernos, los órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, el sector privado, la sociedad civil y el público en general a que trabajen conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otras autoridades ambientales a los niveles mundial, regional, nacional y local con miras al desarrollo sostenible, y para ello:

a) Utilicen las pruebas, proyecciones y opciones que guardan relación con la adopción de medidas relativas al cambio ambiental y sus repercusiones en el desarrollo y el bienestar humano, lo cual se destaca en el cuarto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, para determinar las metas ambientales para sus actividades;

b) Integren las metas ambientales en la adopción de decisiones en los sectores privado y público, utilizando eficazmente los regímenes jurídicos, los instrumentos financieros, las normas, los procesos participatorios y otras herramientas y capacidades en proceso de evolución con el fin de crear un entorno propicio para:

i) Aumentar las inversiones del sector privado en las innovaciones e iniciativas tecnológicas para la mitigación del cambio ambiental y la adaptación a éste, incluso mediante la producción y el consumo sostenibles y la mejora de la eficiencia en materia de recursos;

ii) Que los consumidores y los núcleos familiares hagan inversiones en la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste;

iii) Ampliar, de manera equitativa, la capacidad de las personas para mitigar el cambio ambiental, y adaptarse a éste, prestando especial atención a las necesidades de las personas pobres y los grupos vulnerables, y su dependencia respecto de los servicios derivados de los ecosistemas;

c) Examinar la eficacia del desempeño ambiental de diferentes sectores sociales y económicos medida en relación con las metas ambientales;

5. Pide al Director Ejecutivo que, mediante el programa de trabajo y la labor conjunta con las autoridades ambientales nacionales y regionales, con inclusión del fomento de la capacidad y la transferencia de tecnología, dé respuesta a los desafíos presentes y futuros que la humanidad tiene ante sí, y para ello recurra a la comprensión de las complejas interrelaciones ambientales como fundamento del enfoque programático. En el enfoque programático se tratan seis esferas prioritarias: el cambio climático; los desastres y los conflictos; la gestión por ecosistemas; la gobernanza ambiental; las sustancias nocivas y los desechos peligrosos, y la eficiencia en materia de recursos y el consumo y la producción, así como otros desafíos ambientales, y para ello:

a) Establezca modalidades de asociación con centros de excelencia y otros interesados directos para elaborar un programa coherente y de varios niveles con miras a proporcionar pruebas irrefutables mediante la evaluación ambiental integrada de las interrelaciones que existen entre el cambio ambiental y sus repercusiones en el bienestar humano y el desarrollo;

b) Coopere con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas en la elaboración de metas ambientales y la promoción del intercambio de mejores prácticas en las esferas relativas a las políticas, las reglamentaciones y la utilización de instrumentos económicos;

c) Examine y vigile los logros y la eficacia a largo plazo de los programas ambientales en el sistema de las Naciones Unidas, incluso en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, así como programas ambientales de los gobiernos que deseen someterse a esos exámenes, medidos en relación con las metas ambientales convenidas;

6. *Pide también* al Director Ejecutivo que, al aprovechar las experiencias obtenidas del cuarto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y otras novedades recientes en la esfera de las evaluaciones, los indicadores y las proyecciones ambientales a corto y mediano plazo, elabore una evaluación de carácter mundial, científicamente verosímil y normativamente pertinente, en estrecha consulta con los gobiernos, la comunidad científica, el sector privado y la sociedad civil, que se finalice con antelación suficiente para fundamentar estratégicamente la elaboración del programa de trabajo correspondiente al período 2014-2015.

II. GEO-4: Fortalecimiento de la base científica del PNUMA

2. La responsabilidad de proporcionar información ambiental verosímil para la adopción de decisiones ha formado parte fundamental del mandato del PNUMA desde su creación en 1972, y de sus actividades a partir de entonces. El desafío que plantea proporcionar esos conocimientos va en aumento junto con la magnitud y abundancia cada vez mayores del cambio ambiental. Ya antes de 1987, la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland), presidida por la Sra. Gro Harlem Brundtland, sugirió que la capacidad del PNUMA a este respecto se debía seguir fortaleciendo.

3. En 2002, el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial reconoció que la complejidad cada vez mayor de la degradación ambiental exigía que se potenciara la capacidad

de evaluación y vigilancia científicas, así como la provisión de alertas tempranas a los gobiernos[1]. A fin de dar respuesta a esta necesidad, el Consejo/Foro inició un proceso consultivo de base amplia sobre el fortalecimiento de la base científica del PNUMA[2]. En febrero de 2004, una consulta intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre el fortalecimiento de la base científica del PNUMA, en la que participaron más de 100 gobiernos y 50 organizaciones asociadas, determinó las necesidades y opciones para lograr ese fin, incluida la continuación del fortalecimiento del proceso Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (GEO). (Véase: http://www.unep.org/scienceinitiative/)

4. A partir de 1997, el PNUMA ha producido cuatro informes GEO en los que se recogen evaluaciones ambientales tras un proceso participatorio que goza de gran reconocimiento. Al primer informe GEO, publicado en 1997, le siguieron otros en 1999 y 2002. Con cada informe el proceso GEO evolucionó y se amplió para, entre otras cosas, incluir situaciones hipotéticas. La cuarta evaluación, *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial: el medio ambiente para el desarrollo* (*GEO-4*), es el resultado del proceso GEO más amplio hasta el presente, en atención al llamamiento formulado en la decisión 22/1 del Consejo de Administración, de 7 de febrero de 2003. El fortalecimiento del proceso se logró combinando experiencias derivadas de evaluaciones GEO anteriores con elementos de procesos de evaluación científica debidamente comprobados, como la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio.

5. El GEO-4 se diseñó con el fin de asegurar la sinergia entre la ciencia y las políticas y a la vez mantener su credibilidad científica y hacer que responda a las necesidades normativas. Se preparó mediante un proceso consultivo amplio que comenzó con la antes mencionada consulta intergubernamental a nivel mundial sobre el fortalecimiento de la base científica del PNUMA, efectuada en 2004. A la consulta a nivel mundial siguieron consultas a nivel regional efectuadas de septiembre a octubre de 2004, en las que se determinaron importantes cuestiones de carácter ambiental a los niveles regional y mundial. Sobre la base de esas consultas, la primera consulta mundial intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre el GEO-4, efectuada en febrero del 2005, dio forma final y aprobó el alcance, los objetivos y el proceso del *GEO-4*.

6. La evaluación fue realizada por diez grupos de expertos de capítulos integrados por *autores-coordinadores principales* y *autores principales*, apoyados por *coordinadores de capítulos* proporcionados por la secretaría del PNUMA. Los proyectos de aportaciones de los grupos de expertos se sometieron a una ronda adicional de consultas regionales y dos rondas de amplios *exámenes por homólogos realizados por expertos y funcionarios gubernamentales*. El proceso de examen fue supervisado por editores para el examen de capítulos. La evaluación también fue orientada y apoyada por un grupo consultivo de alto nivel integrado por funcionarios gubernamentales de alto nivel encargados de formular políticas, entidades asociadas financieras, científicos y universitarios, así como representantes de los organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, el sector privado, centros que colaboran con el GEO y la sociedad civil.

7. En 10 capítulos, la evaluación GEO-4 brinda: una reseña de las cuestiones, el estado y las tendencias en materia de medio ambiente entre 1987 y 2007, las dimensiones humanas del cambio ambiental, una reseña para el futuro basada en cuatro situaciones hipotéticas, y las opciones normativas disponibles para sostener nuestro futuro común:

Capítulo 1: El medio ambiente para el desarrollo
Capítulo 2: La atmósfera
Capítulo 3: La tierra
Capítulo 4: El agua
Capítulo 5: La biodiversidad
Capítulo 6: Sostener un futuro común
Capítulo 7: La vulnerabilidad de las personas y el medio ambiente: Desafíos y oportunidades
Capítulo 8: Interrelaciones: Gobernanza para la sostenibilidad
Capítulo 9: El futuro hoy
Capítulo 10: De la periferia al centro de la adopción de decisiones - Opciones para la adopción de decisiones

---

[1] Véase el inciso e) del párrafo 8 del informe del Grupo Intergubernamental de Composición Abierta de Ministros o sus representantes sobre gobernanza ambiental internacional aprobado en la decisión SSVII/1.

[2] Contó con la participación de más de 100 gobiernos y 50 entidades asociadas en presentaciones por escrito y diálogos sin intermediarios (véase también http://science.unep.org).

8. La publicación en 2007 del informe *GEO-4* coincidió con el vigésimo aniversario de la publicación del informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, *Nuestro Futuro Común*. En el *GEO-4* se utiliza ese informe a modo de referencia para evaluar el progreso realizado en la tarea de abordar las principales cuestiones relativas al medio ambiente y el desarrollo. En el GEO-4 se destaca la función vital del medio ambiente en el desarrollo y, lo que es más importante, para el bienestar de las personas. La información se obtiene de una amplia variedad de fuentes verosímiles, entre las cuales figuran la literatura científica, el portal de datos GEO, los conocimientos locales e indígenas y otras evaluaciones como la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y la cuarta evaluación del Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC).

9. El Resumen para los Encargados de Adoptar Decisiones (READ) fue preparado por el PNUMA con aportaciones técnicas de los autores-coordinadores principales y aportaciones de los miembros del grupo consultivo de alto nivel. Se sometió a dos rondas de exámenes de homólogos por expertos y representantes de gobiernos y un examen exhaustivo por la segunda consulta mundial intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre el GEO-4, en septiembre de 2007. La consulta aprobó una declaración de apoyo al READ. La declaración figura en el anexo del presente informe. El READ se puede obtener como documento UNEP/GCSS.X/INF/8.

10. Durante el proceso se efectuaron consultas a gobiernos y varias organizaciones, y sus contribuciones han resultado críticas para asegurar la pertinencia y legitimidad normativas de la evaluación. La evaluación fue compilada por un grupo de más de 380 científicos, todos figuras cimeras en esferas como climatología, ecología, pesquerías o utilización de la tierra, subdivididos en diez grupos de expertos que prepararon los capítulos. Alrededor de 157 de esos expertos fueron nominados por 48 gobiernos. Otros 1.000 científicos participaron como examinadores homólogos, quienes escrutaron las conclusiones en las esferas de sus conocimientos con el fin de recusar cualesquiera afirmaciones erróneas. Un total de más de 13.000 observaciones sobre el proyecto del informe completo y 3.000 observaciones sobre el resumen para los encargados de adoptar decisiones se registraron y fueron examinadas por los grupos de expertos que redactaron cada capítulo.

11. La publicación del GEO-4 ha elevado considerablemente el perfil público de las cuestiones ambientales así como la función del PNUMA en la tarea de mantener en estudio el medio ambiente mundial. Ello también ha aumentado las expectativas en cuanto a la formulación de respuestas eficaces a diferentes niveles para hacer frente a los problemas. El GEO-4 proporciona a los encargados de adoptar decisiones la mejor plataforma de conocimientos posible, de carácter no prescriptivo, pero pertinente respecto de las políticas, que les posibilita adoptar decisiones.

III. Los principales mensajes de GEO-4 para los encargados de adoptar decisiones

12. Los principales mensajes que figuran a continuación dirigidos a los encargados de adoptar decisiones recibieron el apoyo de la segunda consulta mundial intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre el GEO-4, en septiembre de 2007:

La humanidad depende del medio ambiente, que es fundamental tanto para el desarrollo como para el bienestar humano**.** Recursos naturales – a diferencia de recursos financieros, materiales y humanos – constituyen el fundamento de la mayor parte de la riqueza de los países. El cambio ambiental puede afectar la seguridad, la salud, las relaciones sociales y las necesidades materiales de las personas.

Existen pruebas de cambios ambientales sin precedentes a los niveles mundial y regional:

- **La superficie de la Tierra se está calentando. Actualmente ello ha sido puesto de manifiesto por las observaciones de aumentos en las temperaturas promedio del aire y los océanos, el extenso derretimiento de la nieve y los hielos, y el aumento del nivel promedio del mar a nivel mundial.** Entre otras repercusiones importantes figuran cambios en la disponibilidad de agua, la degradación de los suelos, la seguridad alimentaria y la pérdida de diversidad biológica. El aumento previsto de la frecuencia e intensidad de las olas de calor, las tormentas, las inundaciones y las sequías afectarían espectacularmente a muchos millones de personas, incluidas las que residen en los pequeños Estados insulares en desarrollo y las regiones polares. Si bien en el siglo pasado la temperatura media mundial aumentó en 0,74°C, según la mejor estimación emitida por el Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) se proyecta que el calentamiento adicional

durante el presente siglo será de 1,8 a 4,0°C. El cambio climático podría exacerbar aún más la pérdida de diversidad biológica y la degradación de los suelos, los bosques, el agua dulce y los océanos.

- **Más de 2 millones de personas mueren prematuramente cada año en el mundo debido a la contaminación del aire en interiores y exteriores.** Aunque la contaminación del aire ha disminuido en algunas ciudades gracias a medidas tecnológicas y normativas, el aumento de las emisiones en otras ciudades está intensificando los problemas. La contaminación del aire en interiores a causa de la combustión inadecuada de combustibles de biomasa sólidos impone una enorme carga a la salud.
- **Actualmente el "hueco" en la capa de ozono estratosférica sobre la Antártida – la capa que protege a las personas contra la radiación ultravioleta nociva – es mayor que nunca antes.** Debido a la disminución de las emisiones de sustancias que agotan el ozono, se espera que la capa de ozono pueda recuperarse, presuponiendo que el Protocolo de Montreal se cumpla cabalmente, pero no hasta entre 2060 y 2075 debido a largos retardos.
- **La utilización insostenible de la tierra y el cambio climático están impulsando la degradación de las tierras,** con inclusión de la erosión de los suelos, el agotamiento de los nutrientes, la escasez de agua, la salinidad, la desertificación y la perturbación de los ciclos biológicos. Las personas pobres padecen desproporcionadamente los efectos de la degradación de las tierras, especialmente en las tierras áridas, que sostienen a una tercera parte de la población mundial.
- **La disponibilidad per cápita de agua dulce está disminuyendo a nivel mundial, y la contaminación del agua sigue siendo la mayor causa ambiental de enfermedad y muerte humanas.** Si las tendencias actuales continúan, antes de 2025 aproximadamente 1,8 mil millones de personas vivirán en países o regiones con escasez absoluta de agua, y las dos terceras partes de la población mundial podría quedar afectada a causa de estrés por déficit hídrico. La disminución en la cantidad y calidad del agua superficial y subterránea está afectando negativamente los ecosistemas hídricos y sus servicios.
- **Los ecosistemas acuáticos siguen siendo objeto de gran explotación, lo cual pone en peligro la sostenibilidad de los suministros alimentarios y la diversidad biológica.** Las capturas de peces marinos y de agua dulce a nivel mundial muestran disminuciones a gran escala, causadas mayormente por la persistente pesca excesiva.
- **La distribución o la abundancia, o ambas, de la gran mayoría de las especies que han sido objeto de estudios a fondo están disminuyendo.** Aunque se ha dado marcha atrás a la disminución de la superficie de los bosques de zonas templadas, que han experimentado un aumento anual de 30.000 km² entre 1990 y 2005, la deforestación en los trópicos continuó a un ritmo anual de 130.000 km² durante el mismo período. Se ha determinado que más de 16.000 especies se hallan amenazadas por la extinción.

Esos cambios sin precedentes se deben a actividades humanas en un mundo cada vez más mundializado, industrializado e interrelacionado, impulsados por la ampliación de las corrientes de bienes, servicios, capital, personas, tecnologías, información, ideas y mano de obra, que afectan incluso a las poblaciones aisladas. La responsabilidad de las presiones ambientales a nivel mundial no está distribuida igualmente en todo el mundo. Por ejemplo, en 2004, los países incluidos en el anexo 1 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en los cuales reside el 20% de la población mundial, produjeron el 57% del producto bruto mundial sobre la base de la paridad del poder adquisitivo, y produjeron el 46% de las emisiones de gases de efecto invernadero. El desarrollo industrial, la extracción de recursos naturales y la producción industrial de alto consumo de carbonos pueden tener importantes consecuencias ambientales, a las que es necesario hacer frente. Entre las respuestas figuran el empleo de las mejores tecnologías y prácticas disponibles, según proceda.

Los cambios ambientales afectan las opciones de desarrollo de los seres humanos, y las personas pobres son las más vulnerables. Por ejemplo, en el período entre 1992 y 2001, las inundaciones constituyeron el desastre natural más frecuente, y mataron a aproximadamente 100.000 personas y afectaron a más de 1,2 mil millones de personas. Más del 90% de las personas expuestas a los desastres viven en el mundo en desarrollo.

Los sistemas biofísicos y sociales pueden llegar a puntos de vuelco, allende los cuales hay cambios abruptos, cada vez más rápidos o potencialmente irreversibles. En las cuatro situaciones hipotéticas del GEO-4 se muestra el peligro cada vez mayor de cruzar puntos de vuelco, aún cuando algunas tendencias de la degradación ambiental a nivel mundial se ralenticen o se inviertan a ritmos diferentes hacia mediados de este siglo. Los cambios en los sistemas biofísicos y sociales pueden

continuar aún cuando las fuerzas del cambio se eliminen, como lo han hecho patente el agotamiento del ozono estratosférico y la pérdida de especies.

Es menester que las naciones y la comunidad internacional obren con mayor intensidad la transición hacia el desarrollo sostenible, y para ello incluyan el fomento de la capacidad y la prestación de apoyo tecnológico a los países en desarrollo. La adopción de medidas por todos los interesados directos, incluidos el sector privado y los consumidores, para disminuir las causas de los cambios ambientales exige compensaciones recíprocas, que podrían entrañar opciones difíciles, entre diferentes valores e intereses.

Los encargados de adoptar decisiones pueden promover la adopción oportuna de decisiones mediante la integración de actividades de incorporación, prevención, mitigación y adaptación en el centro de la adopción de decisiones mediante esfuerzos sostenidos entre los que figuran:
– **Disminuir la vulnerabilidad de las personas frente a los cambios ambientales y socioeconómicos** mediante la descentralización, el fortalecimiento del derecho de las personas locales a los recursos, la mejora del acceso al apoyo financiero y técnico, la mejora de la capacidad para hacer frente a los desastres naturales, y la habilitación de las mujeres y los grupos vulnerables;
– **Integrar las actividades ambientales en el marco de desarrollo más amplio,** y, para ello, determinar las repercusiones ambientales del gasto público propuesto, la determinación de metas ambientales a los niveles sectorial e intersectorial, la promoción de mejores prácticas y la vigilancia de los logros a largo plazo;
– **Potenciar el cumplimiento de los tratados** mediante la superación de los costos administrativos y la pesada carga en materia de presentación de informes de las Partes, mejorando la vigilancia y el cumplimiento, y potenciando la coordinación, especialmente a nivel nacional;
– **Crear entornos propicios a las innovaciones y nuevas soluciones** mediante el empleo de instrumentos económicos, tecnologías nuevas y existentes, la habilitación de los interesados directos y criterios más susceptibles de adaptación que se aparten de los sistemas tradicionales y segmentados de gestión institucional y producción, que den por resultado pautas de consumo y producción más sostenibles;
– **Fortalecer los conocimientos, la educación y la concienciación** en relación con el medio ambiente, y para ello poner a disposición las mejores investigaciones y datos científicos disponibles mediante una mejor infraestructura de vigilancia, evaluación y conocimientos, sobre la base del rápido desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones;
– **Movilizar recursos financieros para hacer frente a los problemas ambientales** mediante enfoques innovadores, incluido el pago por los servicios de los ecosistemas como herramienta para la adopción de decisiones, y a la vez lograr un sistema comercial multilateral abierto, no discriminatorio y equitativo, así como una liberalización comercial significativa que beneficie a los países en todas las etapas de desarrollo.

Los conocimientos sobre las interrelaciones entre el medio ambiente y el desarrollo, y sus repercusiones en el bienestar humano, obtenidos desde que se publicó *Nuestro Futuro Común*, el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, se pueden utilizar eficazmente para la transición hacia el desarrollo sostenible. Es posible que las preocupaciones acerca del medio ambiente hayan alcanzado un punto de vuelco propio, dada la percepción cada vez mayor de que, en el caso de muchos problemas, los beneficios de la adopción temprana de medidas compensa los costos. Ahora es el momento de procurar la transición hacia el desarrollo sostenible apoyada en instituciones bien dirigidas, innovadoras y orientadas hacia los resultados.

IV. Respuesta a los resultados del GEO-4

13. En su decisión 24/2, de 9 de febrero de 2007, el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que "presente las conclusiones del cuarto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial al Consejo de Administración en su décimo período extraordinario de sesiones para facilitar el examen de los resultados y sus posibles repercusiones, por ejemplo, para la dirección estratégica del programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y para el desempeño de las funciones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en el sistema de las Naciones Unidas y en la prestación de servicios a los Estados Miembros de las Naciones Unidas".

14. A examinar los resultados de las evaluaciones, el Consejo/Foro tal vez desee, en particular, examinar los principales mensajes para los encargados de adoptar decisiones del resumen para los encargados de adoptar decisiones aprobado por la segunda consulta mundial intergubernamental y de

múltiples interesados directos sobre el GEO-4, efectuada en septiembre de 2007, que se presenta *supra*. Los principales mensajes se basan en una evaluación minuciosa del cambio ambiental y la manera en que éste afecta la seguridad, la salud, las relaciones sociales y las necesidades materiales (bienestar humano) de las personas, así como el desarrollo en general. En la evaluación se destaca el cambio ambiental sin precedentes a los niveles mundial y regional que puede alcanzar puntos de vuelco, allende los cuales pueden tener lugar cambios abruptos, cada vez más rápidos y potencialmente irreversibles.

15. Esos cambios sin precedentes son causados por actividades humanas que tienen lugar en un mundo cada vez más mundializado, industrializado e interrelacionado, impulsados por corrientes cada vez más amplias de bienes, servicios, capital, personas, tecnologías, información, ideas y mano de obra. La responsabilidad respecto de las presiones ambientales a nivel mundial se distribuye de manera desigual en todo el mundo: mientras los ricos contribuyen en mayor medida a esas presiones, las personas pobres son las más afectadas por sus consecuencias.

16. El cambio ambiental afecta las opciones de desarrollo humano. Como lo han ejemplificado claramente los desastres y conflictos armados, las personas pobres, las mujeres y los niños son los más vulnerables a sus efectos. Por ejemplo, los conflictos, la violencia y la persecución desplazan a grandes poblaciones civiles, obligando a millones de personas a trasladarse hacia zonas ecológicas marginales en el interior de los países y a través de fronteras internacionales. Ello perjudica, a veces durante decenios, los medios de vida sostenibles, el desarrollo económico y la capacidad de los ecosistemas para satisfacer la demanda cada vez mayor de recursos. Además, durante los últimos veinte años, los peligros naturales han reclamado más de 1,5 millones de vidas y afectado a más de 200 millones de personas al año.

17. Si bien los cambios ambientales plantean un grave reto a la humanidad, también representan oportunidades, incluso para el sector empresarial, las comunidades locales y la cooperación internacional. Esos aspectos están interrelacionados: los vínculos comunes, los análisis y las respuestas representan una oportunidad para hacer frente a las complejas cuestiones relativas al medio ambiente y el desarrollo. En relación con muchas de las cuestiones, los beneficios que supone la adopción temprana de decisiones compensan los costos. La obtención de conocimientos ulteriores sobre el valor de esos beneficios, como los servicios derivados de los ecosistemas, así como la comprensión de las interrelaciones, pueden facilitar la transición hacia el desarrollo sostenible y las compensaciones recíprocas entre diferentes valores, intereses y preocupaciones de la sociedad.

18. El Director Ejecutivo sugiere que el Consejo/Foro examine la respuesta de tres niveles a los resultados del GEO-4 que figura *infra*.

A. Iniciación de un esfuerzo internacional en pro del medio ambiente

19. La Comisión Brundtland inspiró muchas iniciativas a los niveles mundial, regional, nacional y local, con inclusión de la innovadora Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 (Cumbre de la Tierra) y las Estrategias Nacionales para el Desarrollo Sostenible, así como proyectos de carácter local, de conservación participatoria y uso sostenible sobre la base de los principios de justicia, equidad y participación en los beneficios.

20. Veinte años después, en el GEO-4 se llega a la conclusión de que es preciso que las naciones y la comunidad internacional procuren con mayor intensidad la transición hacia el desarrollo sostenible, con inclusión del fomento de la capacidad y la prestación de apoyo tecnológico a los países en desarrollo. La adopción de medidas por todos los interesados directos, incluidos el sector privado y los consumidores, para disminuir las causas de los cambios ambientales, exige compensaciones recíprocas entre diferentes valores e intereses, que pueden entrañar opciones difíciles.

21. Las personas, los consumidores, los núcleos familiares, los residentes de poblados, los agricultores, los negocios de pequeña escala y las compañías privadas de gran escala precisan del entorno propicio apropiado para hacer opciones ambientalmente inocuas. Necesitan que sus opciones cuenten con el apoyo de instituciones bien dirigidas, flexibles, adaptables, innovadoras y orientadas hacia los resultados, capaces de crear condiciones propicias al cambio. Ello requiere que las autoridades de los sectores social y económico integren las preocupaciones ambientales en el centro de su quehacer en materia de adopción de decisiones. Es menester que las autoridades ambientales respalden y apoyen esa integración.

22. El Director Ejecutivo sugiere que el Consejo/Foro inste a los gobiernos, los órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, el sector privado, la sociedad civil y el público en

general a que trabajen conjuntamente con el PNUMA y otras autoridades ambientales a los niveles mundial, regional, nacional y local en pro del desarrollo sostenible, y para ello:

a) Utilicen las pruebas, proyecciones, análisis y opciones para la adopción de medidas en relación con el cambio ambiental y sus repercusiones en el desarrollo y el bienestar humano, como las que se recogen en el cuarto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, con miras a determinar metas ambientales para sus actividades;

b) Integren las metas ambientales en el proceso de adopción de decisiones de los sectores privado y público, mediante el uso eficaz de los regímenes jurídicos, los instrumentos financieros, las normas, los procesos participatorios y otras herramientas y capacidades en proceso de evolución con el fin de crear un entorno propicio para:

i) Aumentar las inversiones del sector privado en innovaciones tecnológicas e iniciativas relativas a la mitigación del cambio ambiental, y la adaptación a éste, incluso mediante la producción y el consumo sostenibles y la eficiencia de los recursos;

ii) Que los consumidores y núcleos familiares hagan inversiones en la mitigación del cambio ambiental y la adaptación a éste;

iii) Ampliar, de manera equitativa, la capacidad de las personas para mitigar el cambio ambiental, y adaptarse a éste, prestando especial atención a las necesidades de las personas pobres y los grupos vulnerables y su dependencia respecto de los servicios derivados de los ecosistemas;

c) Examinar la eficacia del desempeño ambiental de diferentes sectores sociales y económicos medida en relación con las metas ambientales.

23. En esa decisión del Consejo/Foro se instaría a los interesados directos pertinentes a determinar las metas ambientales como base de un enfoque basado en los resultados en materia de gobernanza ambiental y la incorporación de las preocupaciones ambientales en el desarrollo. Se espera que los interesados directos apliquen esos enfoques en consonancia con sus respectivas estructuras de gobernanza. El apoyo del PNUMA a otros órganos de las Naciones Unidas en este respecto se prestará de conformidad con su mandato[3] y programa de trabajo mediante arreglos de cooperación existentes, como el Grupo de Gestión Ambiental. Su apoyo a los países se prestará de conformidad con su mandato[4] y programa de trabajo en el contexto de un criterio coherente de las Naciones Unidas a nivel de país y con arreglo a la aplicación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad.

B. Potenciación de la capacidad del PNUMA para apoyar la respuesta al cambio ambiental sobre la base de las interrelaciones

24. En el cuarto informe evaluativo Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (GEO-4) se destacan las interrelaciones entre el cambio ambiental y el desarrollo, y se hace hincapié en la necesidad estratégica de contar con marcos adaptables, jurídicos, institucionales y de mercado que puedan responder al cambio ambiental y sus repercusiones en el desarrollo y el bienestar humano. En el GEO-4 también se subraya la necesidad de mejorar la comprensión de la sociedad respecto de las interrelaciones entre el cambio ambiental y del peligro de traspasar los puntos de vuelco allende los cuales la recuperación del propio medio ambiente se vería comprometida y con ello tendría graves consecuencias para el desarrollo en un mundo interdependiente.

25. Por consiguiente, el Director Ejecutivo sugiere además que el PNUMA preste apoyo mediante la Estrategia de Mediano Plazo para 2010-2013 y sus programas de trabajo a fin de procurar recursos financieros sustanciales para apoyar la continuación de investigaciones científicas pertinentes respecto de las políticas y el apoyo sostenible a los gobiernos para posibilitarles responder eficazmente y al nivel apropiado. Una respuesta al cambio ambiental basada en las interrelaciones también reviste importancia

[3] Resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1972, en particular los incisos b) y c) del párrafo 2 de la parte II.

[4] Resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1972, en particular el inciso e) del párrafo 2 y el párrafo 3 de la parte II.

en la tarea de abordar uno de los principios de la Carta de las Naciones Unidas en relación con la paz y la seguridad. La evaluación ambiental integrada constituye la base sobre la cual el PNUMA fundamentará la Estrategia de mediano plazo en relación con:

a) El cambio climático;

b) Los desastres y conflictos;

c) La gestión de los ecosistemas;

d) La gobernanza en materia de medio ambiente;

e) Las sustancias nocivas y los desechos peligrosos;

f) La eficiencia de los recursos – el consumo y la producción sostenibles.

26. Esos son los elementos fundamentales para el desarrollo sostenible. Las actividades relativas a la tarea de hacer frente a esas cuestiones se basarán en el programa de trabajo en curso del PNUMA y facilitarán la incorporación de iniciativas innovadoras y de vanguardia. El GEO-4 es un punto de partida para responder a las necesidades de los países en esas seis esferas prioritarias, así como a otros desafíos ambientales. Contar con una financiación suficiente y sostenible para las evaluaciones científicas es fundamental para que el PNUMA logre resultados satisfactorios en esas seis esferas prioritarias. En la tarea de abordar las esferas prioritarias, el PNUMA cooperará con los órganos de las Naciones Unidas y complementará sus actividades programáticas, especialmente las de las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales.

27. El PNUMA llevará a cabo las funciones que figuran a continuación que en el GEO-4 se señalan como algunas de las funciones principales de las autoridades ambientales para apoyar la incorporación ambiental:

a) Proporcionar información, datos y evaluaciones de carácter científico, y promover la concienciación;

b) Determinar metas, políticas, reglamentaciones, herramientas y mejores prácticas;

c) Vigilar los logros a largo plazo medidos en relación con esas metas.

28. El PNUMA desempeñará esas funciones a nivel mundial trabajando con entidades asociadas y potenciando la capacidad de las instituciones ambientales regionales y nacionales mediante el fomento de la capacidad y el apoyo tecnológico. De esa manera, el PNUMA aprovechará plenamente la capacidad de los Estados miembros y las instituciones intergubernamentales regionales e internacionales. Con el fin de potenciar su capacidad para desempeñar esas funciones de apoyo a una respuesta al cambio ambiental basada en las interrelaciones, el PNUMA:

a) Establecerá modalidades de asociación con centros de excelencia y otros interesados directos con miras a fortalecer un enfoque programático coherente y de varios niveles para proporcionar pruebas irrefutables mediante la evaluación ambiental integrada, incluso mediante procesos de seguimiento del GEO y la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, de las interrelaciones del cambio ambiental y sus repercusiones en el desarrollo y el bienestar humano;

b) Cooperará con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas para prestar apoyo a los países en desarrollo en la elaboración de metas ambientales y promover el intercambio de las mejores prácticas en las esferas relativas a políticas, reglamentaciones y utilización de instrumentos económicos;

c) Examinará y vigilará los logros y la eficacia a largo plazo de los programas ambientales en el sistema de las Naciones Unidas, así como los programas ambientales entre los gobiernos que deseen someterse a esos exámenes, medidos en relación con las metas ambientales convenidas.

C. Iniciación de consultas sobre la serie GEO en el futuro

29. Como parte del reforzamiento de la base científica del PNUMA, en 2008 y 2009 se efectuarán consultas exhaustivas sobre la evaluación GEO-4 con los gobiernos, la comunidad científica y los interesados directos con miras a aprovechar la experiencia obtenida y fundamentar mejor la siguiente generación de la serie GEO. El GEO-4 movilizó científicos, centros colaboradores, gobiernos y otras entidades asociadas en la preparación de una evaluación examinada por homólogos, científicamente verosímil y normativamente pertinente sobre cuestiones de carácter tanto mundial como regional. Pasó

a ser un proceso intergubernamental y de múltiples interesados directos basado en el mandato y la capacidad de convocatoria del PNUMA, sin necesidad de crear un nuevo órgano intergubernamental.

30. El GEO-4 se basó en gran medida en evaluaciones existentes de niveles inferiores al mundial, así como en evaluaciones temáticas, como las del IPCC. En la preparación futura de informes GEO de carácter mundial se aprovecharán los resultados satisfactorios del GEO-4, así como los de otros procesos de evaluación. Las características intergubernamentales y de niveles inferiores al mundial se mantendrán y reforzarán aún más mediante el fomento de la capacidad de los países en desarrollo para recopilar, evaluar e intercambiar datos e información sobre el medio ambiente. Está previsto que la evaluación de evaluaciones en marcha sobre el proceso ordinario para la presentación de informes y evaluación de carácter mundial sobre el estado del medio marino iniciada por la Asamblea General de las Naciones Unidas proporcione conocimientos útiles en ese respecto. Los procesos integrados de evaluación ambiental a los niveles regional y nacional se seguirán reforzando en consulta con los gobiernos y otros interesados directos a fin de asegurar la sinergia con el proceso a nivel mundial.

31. Es menester que el próximo informe mundial GEO se base en el GEO-4 y la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, y siga mejorando nuestros conocimientos acerca del valor de los servicios derivados de los ecosistemas y las repercusiones del cambio ambiental en la vulnerabilidad y el bienestar de las personas. La evaluación de la eficacia de las políticas y la determinación de las mejores prácticas también exigirán mayor atención.

32. Los indicadores se podrían utilizar con mayor eficacia para estructurar y reforzar la base probatoria de la próxima generación de evaluaciones internacionales. Los indicadores básicos, incluidos los existentes, como los indicadores de la diversidad biológica para 2010 y los de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se pueden utilizar para mejorar el flujo de datos tanto a corto como a largo plazo. La investigación científica de vanguardia, un mejor acceso oportuno y apropiado a datos e información, así como indicadores pertinentes respecto de las políticas constituyen factores fundamentales para la evaluación ambiental integrada impulsada por los usuarios mediante la cual el PNUMA producirá su Estrategia de Mediano Plazo para 2010-2013 con el fin de mantener en estudio el medio ambiente mundial.

33. En el programa de trabajo del PNUMA para 2008-2009 se ha dispuesto lo necesario para iniciar una quinta evaluación científicamente verosímil, pertinente respecto de las políticas y legítima. El alcance y los objetivos del quinto informe mundial GEO estarán sujetos a consideraciones entre las divisiones y se determinarán en consulta con los gobiernos, la comunidad científica, el sector privado y la sociedad civil. Con sujeción a la orientación que se derive de las consultas antes mencionadas, el próximo proceso GEO se podría utilizar para fundamentar estratégicamente la preparación del programa de trabajo del PNUMA para 2014-2015.

V. Conclusiones

34. El GEO-4 proporciona una evaluación del cambio ambiental y la manera en que éste afecta la seguridad, la salud, las relaciones sociales y las necesidades materiales (bienestar humano) de las personas, así como el medio ambiente en general. La reconocida evaluación describe un panorama de cambios ambientales sin precedentes a los niveles mundial y regional, algunos de los cuales pueden llegar a puntos de vuelco, allende los cuales podrían acaecer cambios abruptos, cada vez más rápidos o potencialmente irreversibles. Esos cambios se producen a causa de actividades humanas que tienen lugar en un mundo cada vez más mundializado, industrializado e interrelacionado, y son impulsados por el aumento de corrientes de bienes, servicios, capital, personas, tecnologías, información, ideas y mano de obra. En él se describe la manera en que la responsabilidad de las presiones ambientales a nivel mundial se distribuye de manera desigual en el mundo: mientras los ricos contribuyan en mayor medida a esas presiones, los pobres se ven afectados en mayor medida por sus consecuencias.

35. La evaluación GEO-4 constituye una importante base de recursos y conocimientos mediante la cual el PNUMA fortalecerá las interrelaciones y tenderá un puente entre los procesos normativos en materia de medio ambiente y de desarrollo.

36. Los principales mensajes para los encargados de adoptar decisiones, que la segunda consulta mundial intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre el GEO-4, celebrada en septiembre de 2007 hizo suyos, merecen que el Consejo/Foro les asigne atención especial. El Director Ejecutivo sugiere que el Consejo/Foro examine el enfoque de tres niveles para dar respuesta a los resultados del GEO-4, el cual figura a continuación:

a) Instar a los gobiernos, los órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, el sector privado, la sociedad civil y el público en general a que trabajen conjuntamente con el PNUMA y otras autoridades ambientales a los niveles mundial, regional, nacional y local para determinar y utilizar metas ambientales para el desarrollo sostenible;

b) Potenciar la capacidad del PNUMA para apoyar una respuesta al cambio ambiental basada en las interrelaciones mediante la Estrategia de Mediano Plazo para 2010-2013 y sus programas de trabajo;

c) Seguir fortaleciendo la base científica del PNUMA mediante la evolución del futuro proceso de evaluación ambiental a nivel mundial. El alcance y los objetivos del futuro informe GEO mundial se elaborarán en consulta con los gobiernos, la comunidad científica, el sector privado y la sociedad civil. Con sujeción a la orientación derivada de las consultas antes mencionadas, el próximo proceso mundial GEO se podría utilizar para fundamentar estratégicamente la preparación del programa de trabajo del PNUMA para 2014-2015.

Anexo

Declaración de la segunda consulta mundial intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre el cuarto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial celebrada en septiembre de 2007

NACIONES UNIDAS

EP

UNEP/DEWA/GEO/IGC.2/2

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.: General
30 de agosto de 2007

Original: Inglés

Segunda consulta mundial intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre el cuarto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial

Nairobi (Kenya), 24 a 26 de septiembre de 2007

Declaración de la segunda consulta mundial intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre el cuarto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, celebrada en Nairobi del 24 al 26 de septiembre de 2007

Nosotros, los participantes en la segunda consulta mundial intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre el cuarto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial,

Recordando las responsabilidades del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente descritas en la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1972, de tener continuamente bajo estudio las condiciones ambientales en todo el mundo, con el fin de conseguir que los problemas de vasta importancia internacional que surjan en esa esfera reciban apropiada y adecuada consideración por parte de los gobiernos y estimular a las comunidades científicas internacionales y otros círculos de especialistas pertinentes a que contribuyan a la adquisición, evaluación e intercambio de conocimientos e información sobre el medio ambiente,

Recordando también las decisiones del Consejo de Administración 18/27, de 26 de mayo de 1995, 19/3 de 7 de febrero de 1997, 20/1 de 4 de febrero de 1999, 22/1 I B de 7 de febrero de 2003 y 23/6 de 25 de febrero de 2005, y, en particular, la decisión 24/2 de 9 de febrero de 2007 sobre el estado del medio ambiente a nivel mundial, en la que el Consejo de Administración formuló un llamamiento a los gobiernos y expertos para que contribuyeran a dar forma final al cuarto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial de conformidad con el proceso esbozado durante la consulta mundial intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre la cuarta evaluación Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, celebrada en Nairobi los días 19 y 20 de febrero de 2005, mediante, entre otras cosas, el examen del resumen para los encargados de adoptar decisiones en 2007, participantes en la segunda consulta mundial intergubernamental y de múltiples interesados directos en septiembre de 2007 y el apoyo a actividades de extensión relativas al cuarto informe Perspectivas del Medio

Ambiente Mundial, y pidió al Director Ejecutivo que presentase los resultados del cuarto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial al Consejo de Administración en su décimo período extraordinario de sesiones a fin de facilitar el examen de los resultados y sus posibles consecuencias, por ejemplo, para la dirección estratégica del programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y para el desempeño de las funciones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en el sistema de las Naciones Unidas y en la prestación de servicios a los Estados Miembros de las Naciones Unidas,

Habiendo examinado sección por sección el resumen para los encargados de adoptar decisiones del cuarto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial,

Tomando nota con reconocimiento del apoyo brindado por los gobiernos de Bélgica, Noruega y los Países Bajos en el proceso de elaboración del cuarto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial,

1. *Reconocemos* la importante función que los gobiernos y los interesados directos han desempeñado y deben seguir desempeñando en la tarea de determinar las cuestiones fundamentales que se han de evaluar mediante el proceso de Perspectivas del Medio Ambiente Mundial mediante la aportación de datos, información y conocimientos procedentes de fuentes regionales, nacionales, locales e indígenas, en el examen de los proyectos de resultados y al examinar las medidas adoptadas sobre la base de los resultados del proceso;

2. *Acogemos* con reconocimiento las contribuciones en especie de los gobiernos, los expertos y las organizaciones que han contribuido a la coordinación, la preparación y el examen del cuarto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial y su resumen para los encargados de adoptar decisiones en respuesta a la declaración de la primera consulta mundial intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre el cuarto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial celebrada en Nairobi los días 19 y 20 de febrero de 2005[5].

3. *Hacemos nuestro* el resumen del cuarto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial destinado a los encargados de adoptar decisiones que figura en el anexo de la presente declaración y alentamos a la comunidad mundial y el sistema de las Naciones Unidas a que lo examinen;

4. *Recomendamos* que el Director Ejecutivo presente el resumen para los encargados de adoptar decisiones del cuarto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial para que éste lo examine en su décimo período extraordinario de sesiones y convenga las medidas de seguimiento que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente habrá de adoptar en su Estrategia de Mediano Plazo, así como el presupuesto y el programa de trabajo.

---

[5] UNEP/GC.23/CRP.5.